NOTA DGOC N° 140/2018

Asunción, 18 de Abril del 2018

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, para dar cumplimiento al Decreto 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con el fin de comunicar el inicio del procedimiento de Contratación Directa (CD) para "Adquisición de Café, Cocido y Chipitas" con ID N° 345.973, en el Rubro 280: "Otros Servicios en General".

Al mismo tiempo, se cumple en informar que se opta por la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo para el presente llamado, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratarse, considerando que no es posible determinar con exactitud la cantidad de consumo, dependiendo esto de las reuniones, cantidad de funcionarios, y personas que acudan a la institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones